RECTIFICACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA
(los cambios aparecen en rojo y cursiva)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALORACIÓN

Se trata de plantear un análisis general del servicio, valorando los conocimientos del licitador sobre el objeto de este contrato. Se valorará la profundidad del análisis, así como su comprensión y las actuaciones propuestas que garanticen un correcto desarrollo del servicio. Los medios propuestos se valorarán en su justa medida, ni por exceso ni por defecto, sino buscando la idoneidad de los mismos. La propuesta técnica será coherente y acorde con el Estudio Económico presentado.

El licitador presentará en su oferta un plan de organización del servicio de la que se valorará la concreción, el detalle y la definición de la manera de organizar los medios que propone para su correcta realización del servicio.

Para cuantificar y puntuar las distintas ofertas en los criterios que dependen de un juicio de valor, se establecerá un baremo de la puntuación en función de la idoneidad para cada uno de los criterios. Se clasificarán las ofertas de mejor a peor de manera debidamente justificada y valorada según el siguiente criterio.

- Excelente y/o destacable ~~*(única)*~~	*80* - 100 % de la puntuación máxima
- Aceptable / correcto	50 - 70 % de la puntuación máxima
- Suficiente	20 - 40 % de la puntuación máxima
- Insuficiente	0 -10 % de la puntuación máxima

Excelente y/o destacable ~~*(única)*~~	*80* - 100 % de la puntuación máxima
La oferta presentada destaca sobre el resto de ofertas, es coherente, muy detallada y comprensible. Denota un conocimiento excelente de la situación y de las necesidades. Las propuestas realizadas en cuento a servicio, tecnología y en los aspectos medioambientales son en tipo, número y contenido, de elevado interés.	
- Aceptable / correcto	50 – 70 % de la puntuación máxima
La oferta presentada es coherente y detallada. Denota un conocimiento adecuado de la situación y de las necesidades. Las propuestas realizadas en cuanto a servicio, tecnología y en los aspectos medioambientales son en tipo, número y contenido, de notable interés.	
- Suficiente	20 – 40 % de la puntuación máxima
La oferta presentada es poco detallada y genérica. Denota un conocimiento limitado de la situación y de las necesidades. Las propuestas realizadas en cuento a servicio, tecnología y en los aspectos medioambientales son en tipo, número y contenido, de ~~*elevado*~~ *suficiente* interés.	
- Insuficiente	0 – 10 % de la puntuación máxima
La oferta presentada es incoherente y no es detallada. Denota un conocimiento escaso de la situación y de las necesidades. Las propuestas realizadas en cuento a servicio, tecnología y en los aspectos medioambientales son en tipo, número y contenido, de ~~*elevado*~~ *poco* interés.	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro de verificación:jX2ll73QdYI+t42Au9OKig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jX2ll73QdYI+t42Au9OKig==	PÁGINA	1/1

jX2ll73QdYI+t42Au9OKig==